Ayuntam^o^

En la villa de almaçan diez dias del mes de noviembre de mill e quinientos e setenta y nueve años los señores concejo justicia e regimiento desta villa se juntaron segun que lo tienen de costumbre. conviene saber [illegible] ... en las casas del ayuntamiento de la dicha villa ... los señores ... justicia ... alcalde mayor ... e los regidores ... de burgos y juan ... e los procuradores desta villa ... el procurador general ... e los ... jurados ... e los fieles ... e los dichos señores ... lo siguiente.

Los dichos señores concejo justicia ... ordenaron y mandaron que ... el procurador general ... jurados ... y para ... que ... dos ... que ... en quartos ... de la ... parte ... la qual ... tanto que ... primero ... y lo mismo ... que ... deven ... ... del ... que ... del conçejo ... que se le notifique ... [illegible]

not^ra^

... que se notifique a los ... jurados ... que ...

En este ayuntamiento ... de ... desta villa ... que ... depositario general ... que ... por la ... que ... que por ... de ... para ... la ... de ... la ... que ...